



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
15 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
69º período de sesiones
Ginebra, 1 a 5 de diciembre de 2014

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 69º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 1 al 5 de diciembre de 2014

Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 69º período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	2
III. Cuestiones de organización	5
 Anexos	
I. Programa provisional del 70º período de sesiones del Grupo de Trabajo	6
II. Participantes	7



I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 69º período de sesiones

Examen de la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

(Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el borrador del proyecto de descripción de los programas de la UNCTAD para el bienio 2016-2017,

1. *Manifiesta* su acuerdo con el proyecto de descripción de los programas de la UNCTAD para el bienio 2016-2017 que figura en el documento TD/B/WP(69)/CRP.1/Rev.1;

2. *Recomienda* al Secretario General de la UNCTAD que tenga plenamente en cuenta el documento TD/B/WP(69)/CRP.1/Rev.1 cuando presente al Secretario General de las Naciones Unidas el proyecto de descripción de los programas de la UNCTAD para 2016-2017.

II. Resumen de la Presidencia

A. Deliberaciones

1. El 69º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se celebró en Ginebra (Suiza) los días 1 a 5 de diciembre de 2014 para examinar la descripción de los programas del borrador del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 y el proyecto de estrategia de recaudación de fondos para las actividades de cooperación técnica.

B. Declaraciones de apertura

2. Formularon declaraciones de apertura el Secretario General Adjunto de la UNCTAD; el representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de Italia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los Estados de Asia; el representante de Suiza, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; el representante del Uruguay, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; el representante de Barbados, el representante de China, el representante del Ecuador y el representante de Marruecos.

C. Reuniones oficiosas

3. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en reuniones oficiosas.

D. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Examen de la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

(Tema 3 del programa)

4. El Grupo de Trabajo examinó el documento en que figuraba la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (TD/B/WP(69)/CRP.1).

5. Un grupo regional destacó que todos los proyectos y actividades mencionados en la descripción de los programas, por muy bien diseñados que estuvieran, serían ineficaces sin los fondos suficientes para ejecutarlos cabalmente.

6. Varias delegaciones pidieron a todas las partes interesadas que mejoraran y reforzaran la labor de la UNCTAD e hicieran los esfuerzos pertinentes en el proceso preparatorio de la XIV UNCTAD. Algunas delegaciones dijeron que era necesario seguir reforzando sus iniciativas de colaboración con otras organizaciones internacionales, en particular el Centro de Comercio Internacional, a fin de conseguir el máximo efecto para los beneficiarios. Algunos grupos, si bien apreciaban los progresos alcanzados en esta esfera, recordaron la necesidad de seguir reforzando los esfuerzos en aras de una aplicación cabal y uniforme del marco de gestión basada en los resultados.

7. Varias delegaciones valoraron satisfactoriamente la preparación de la descripción de los programas para 2016-2017 y reconocieron los adelantos que se habían hecho en la orientación hacia los resultados de los distintos logros previstos e indicadores que figuraban en el documento. Otras delegaciones dijeron que sería conveniente centrarse en los resultados y no en los productos.

8. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la asignación de la labor sobre las cuestiones de género y el desarrollo, que antes correspondía a la Dirección y Gestión Ejecutivas, al subprograma sobre el comercio internacional. En particular, pidieron que el logro previsto en bienios anteriores en materia de incorporación de la perspectiva de género y su correspondiente indicador de progreso se volvieran a incluir en la descripción de los programas. Así, la dimensión de género no solo constaría al nivel del subprograma, sino también como responsabilidad del Secretario General de la UNCTAD en todos los subprogramas.

9. En relación con el subprograma 4, párrafo 34 b) ii), de la descripción de los programas, un grupo regional dijo que era importante insertar una referencia a la transferencia de tecnología de conformidad con la resolución 2014/27 del Consejo Económico y Social, aprobada el 16 de julio de 2014.

10. Un grupo regional observó con reconocimiento que, conforme a lo propuesto por el Grupo de Trabajo, el Comité del Programa y de la Coordinación había mantenido el equilibrio al mencionar a los diversos grupos de Estados miembros en la descripción de los programas. Una delegación expresó preocupación por la coherencia con que se reflejaba ese equilibrio en las distintas partes del documento y por la falta de una definición comúnmente acordada para algunos grupos de países.

11. Un grupo regional recordó el papel de la Junta de Comercio y Desarrollo en el desempeño de la labor de la Conferencia de la UNCTAD cuando no estaba reunida y reafirmó que, por consiguiente, los mandatos dimanantes de la Junta debían considerarse válidos a todos los efectos, incluida la producción de publicaciones. El grupo regional pidió a la secretaría de la UNCTAD que se coordinara con los agentes pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas para garantizar la disponibilidad de traducciones de las publicaciones y otros documentos de la UNCTAD de manera oportuna. También pidió que se imprimiera un número suficiente de ejemplares de esas publicaciones para que los países con acceso limitado a Internet pudieran acceder a ellos.

12. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la disponibilidad de la descripción de los programas en idiomas oficiales distintos del inglés. La secretaría dijo que la descripción de los programas era solo un documento de trabajo durante el período de sesiones y que se facilitarían versiones en los distintos idiomas una vez que se publicara en la Sede de las Naciones Unidas la versión definitiva de los fascículos del presupuesto, aproximadamente en abril de 2015. La secretaría anunció que, de conformidad con la práctica establecida, se celebraría una reunión informativa en Ginebra en mayo o junio de 2015 para informar a las delegaciones sobre la propuesta de presupuesto final del Secretario General de las Naciones Unidas para la UNCTAD.

13. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones acerca de la falta de un marco lógico con objetivos y logros previstos e indicadores de progreso en algunas secciones de la descripción de los programas. La secretaría dijo que, de conformidad con el formato uniforme y las instrucciones del Contralor de las Naciones Unidas, solo se habían incluido marcos lógicos para la sección relativa a la Dirección y Gestión Ejecutivas y para los subprogramas de la sección titulada "Programme of work" (programa de trabajo).

14. En relación con las dificultades a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, una delegación expresó el deseo de que la UNCTAD siguiera cooperando con esos Estados en la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, en particular la Trayectoria de Samoa¹. Los Estados miembros debían estudiar la forma de hacer de la XIV UNCTAD un acontecimiento de ámbito mundial y reforzar el papel de la UNCTAD como centro de coordinación para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y de las cuestiones, relacionadas entre sí, de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

15. Una delegación pidió aclaraciones sobre la supresión por la Secretaría de las Naciones Unidas de las actividades relacionadas con el proceso preparatorio de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja. La secretaría explicó que, para el período 2016-2017, el proceso preparatorio de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Umoja habría concluido y estos se habrían incorporado como la norma contable y el sistema de planificación de los recursos institucionales utilizados para todas las transacciones pertinentes.

16. La Presidenta convino en reflejar en el informe el consenso generalizado de las delegaciones en que la descripción de los programas para 2016-2017 tendría que examinarse después de la 14ª reunión cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) a fin de incorporar los mandatos y prioridades pertinentes establecidos en la Conferencia, así como en la agenda para el desarrollo después de 2015. La secretaría confirmó que, de conformidad con la práctica establecida, hacia junio de 2016 se celebraría un período de sesiones del Grupo de Trabajo a tal efecto.

2. Estrategia de recaudación de fondos de la UNCTAD para las actividades de cooperación técnica (Tema 4 del programa)

17. Pese a todos los esfuerzos de los coordinadores regionales para ultimar la estrategia de recaudación de fondos de la UNCTAD para las actividades de cooperación técnica, los Estados miembros no lograron alcanzar un acuerdo. A este respecto, la Presidenta del Grupo de Trabajo, después de consultar de manera oficiosa con los grupos regionales, pidió a los coordinadores regionales y los Estados miembros interesados que prosiguieran sus

¹ Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

consultas oficiosas abiertas sobre el proyecto de estrategia de recaudación de fondos de la UNCTAD y que presentaran los resultados, de ser posible, en el 70º período de sesiones del Grupo de Trabajo en marzo de 2015 o, en su defecto, en su 71º período de sesiones, en septiembre de 2015.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

18. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 1 de diciembre de 2014, el Grupo de Trabajo eligió Presidenta a la Sra. Wafa Ameuri (Argelia) y Vicepresidente-Relator al Sr. Alexander Zagryadskiy (Federación de Rusia).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

19. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/266), que se reproduce a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.
4. Estrategia de recaudación de fondos de la UNCTAD para las actividades de cooperación técnica.
5. Programa provisional del 70º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 70º período de sesiones del Grupo de Trabajo

(Tema 5 del programa)

20. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de diciembre de 2014, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 70º período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 7 del programa)

21. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó al Relator a que ultimara el informe del Grupo de Trabajo sobre su 69º período de sesiones.

Anexo I

Programa provisional del 70º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la aplicación de la estrategia de comunicaciones y la política de publicaciones de la UNCTAD.
4. Programa provisional del 71º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Federación de Rusia
Austria	Guatemala
Bangladesh	Japón
Barbados	Nigeria
Belarús	Pakistán
China	Senegal
Ecuador	Suiza
Estados Unidos de América	

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Arabia Saudita	Madagascar
Argelia	Malasia
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Malí
Brasil	Marruecos
Côte d'Ivoire	Mauricio
Chile	México
España	Myanmar
Estonia	Nepal
Etiopía	Paraguay
Filipinas	Polonia
Finlandia	República de Moldova
Indonesia	República Dominicana
Iraq	Trinidad y Tabago
Jamaica	Túnez
Jordania	Uruguay
Kenya	Venezuela (República Bolivariana de)
Letonia	

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

International Network for Standardization of Higher Education Degrees

* En la presente lista figuran únicamente los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/WP(69)/INF.1.